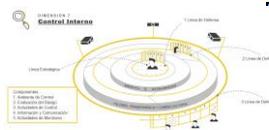


Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado	SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	84%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas de calidad interna de la entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin embargo, se requiere una actualización constante para mantener en funcionamiento los diferentes sistemas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, opera a través de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional que propician que esta sea efectiva y que garantice la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor, sin embargo se requiere documentar internamente los actores en cada una de las líneas de defensa acorde a las dinámica institucional
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional. La Oficina de Control Interno y Gestión recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	84%	<p>El ambiente de control se basa en las acciones de la dirección y el comité institucional de control interno dentro de la entidad. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema. En este sentido se desarrolló el seguimiento por parte de la oficina de control interno y gestión de la siguiente manera:</p> <p>Lineamiento 1 Integridad y Valores Éticos: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En cuanto a seguridad y privacidad de la información requiere de algunas actualizaciones para mejorar su implementación.</p> <p>Lineamiento 2 Aplicación de mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema, sin embargo se requiere de actualizaciones de algunas directrices como son: el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa y la resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG.</p> <p>Lineamiento 3 establece la Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: la oficina de calidad y la oficina asesora de planeación adelantan un ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas en el marco de la segunda línea de defensa de la entidad. La oficina de control interno y gestión procura que los controles estén establecidos y recomienda las actualizaciones pertinentes a las diferentes políticas con énfasis en la administración del riesgo.</p> <p>Lineamiento 4 Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro: la DTB adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos procurando por una adecuada planeación estratégica, se reitera la recomendación de una mayor socialización de los canales de denuncia establecidos por afectación a la integridad para establecer un punto de control y evaluación.</p> <p>Lineamiento 5 La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: el comité institucional de coordinación de control interno evalúa las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema por las diferentes líneas de defensa; en referencia al comité de gestión y desempeño se viene adelantando acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización de los roles y/o responsabilidades de la implementación, actualización de cada política del MIPG en la entidad.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 5 lineamientos se evidencia una disminución porcentual de 2% producto de los cambios internos y externos en normatividad así como en directrices administrativas, que le permiten a la OCG realizar las siguientes recomendaciones puntuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Actualización de las resoluciones 239 de 2018 y 274 de 2019 en referencia a las responsabilidades de la implementación de cada una de las políticas del MIPG. 2.Unificación de los estándares de reporte e informes de la entidad en concordancia con un fortalecimiento de las políticas de Gestión del conocimiento y la innovación. 3.Rediseñar el esquema de líneas de defensa establecido por la entidad definiendo roles y responsabilidades. 4. Adelantar acciones para la implementación, actualización de la política de integridad de la entidad la cual presenta algunas debilidades acorde a los cambios del entorno. 	86%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe procurar por un ambiente de control afianzado en los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección.</p> <p>Lineamiento 1 la entidad demuestra el compromiso con la Integridad, Valores y principios : se dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En cuanto a seguridad y privacidad de la información requiere de algunos cambios en referencia a la implementación del MIPG.</p> <p>Lineamiento 2 Aplicación de mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Estando pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa, dentro de resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG.</p> <p>Lineamiento 3 establece la Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: La oficina asesora de planeación junto con el grupo de trabajo de calidad adelantan un ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas. La tercera línea de defensa de la entidad procura que los controles estén establecidos y en este marco recomienda la actualización de la política de riesgos en referencia al control de posibles daños fiscales.</p> <p>Lineamiento 4 Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro: la entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos procurando por una adecuada planeación estratégica, se recomienda una mayor socialización de los canales de denuncia establecidos por afectación a la integridad para establecer un punto de control y evaluación.</p> <p>Lineamiento 5 La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: en el marco del comité institucional de coordinación de control interno se evalúan las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema; en referencia al comité de gestión y desempeño se viene adelantando acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización a las directrices de este donde se evidencian las responsabilidades de la implementación de cada política dentro de la entidad.</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 2% producto de los avances en materia de integridad y talento humano; Se recomienda a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas para mejorar el ambiente de control con énfasis en la implementación del MIPG, procurando definir responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad.</p>	-2%
Evaluación de riesgos	Si	82%	<p>La evaluación del riesgo tiene como propósito identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por esto el presente seguimiento se estructura de la siguiente manera:</p> <p>Lineamiento 6 Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: En concordancia con lo estipulado en el Manual de Plataforma Estratégica, se requiere por parte de la Alta Dirección revisarlo y actualizarlo en cada vigencia, con el fin de mantener las acciones de mejora del sistema, ya que entre otros aspectos a ajustar se encuentran la estructura organizacional, la Misión y la Visión entre otros.</p> <p>Lineamiento 7 Identificación y Análisis de Riesgos: la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con una Guía Metodológica de Administración y Formulación del Mapa de Riesgos, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos, los cuales requieren de una actualización en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, observación que es recurrente. Por otra parte, se deben fortalecer los controles preventivos con sus evidencias de manera permanente sobre vehículos inmovilizados en custodia de la DTB, con el fin de evitar la materialización del riesgo de hurto de motocicletas e identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobros en oportunidad en cada una de sus etapas que garanticen dichos ingresos a la entidad.</p> <p>Lineamiento 8 Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: Durante la vigencia 2023 se formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución 035 de 31 de enero de 2023. De la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se realizó de acuerdo con la Resolución 100-2023 la actualización y compilación del Manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad, sin embargo esta resolución presenta algunas ausencias de responsabilidades para unos cargos, así como no se modificó los niveles en otros acorde a la normatividad vigente.</p> <p>Lineamiento 9 Identificación y análisis de cambios significativos: la Oficina Asesora de Planeación construyó por medio de mesas de trabajo para cada vigencia 2023, los riesgos de la entidad por procesos, sin embargo algunos de ellos no tipificaron amenazas; Se presentaron procesos con alta probabilidad de materialización, por lo cual, en este lineamiento, la entidad debe realizar una mejora en la tipificación y tratamiento de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia 2023 teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorías, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos posiblemente vulnerables.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 4 lineamientos se evidencia que se mantuvo el porcentaje, razón por la que la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Actualización de la resolución 314 de 31 de agosto de 2021 mediante la cual adopto la Política de Administración del Riesgo, teniendo en cuenta los cambios metodológicos presentados. 2.Actualizar la Guía Metodológica de Administración y Formulación del Mapa de Riesgos, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos. 3. Revisar por parte de la Alta Dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados. 4.Realizar los correspondientes seguimientos al mapa de riesgos de corrupción en oportunidad. 	82%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dispone de una Política de Administración del Riesgo, mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021, teniendo pendiente su actualización así como la de algunos procesos y procedimientos acorde a esta.</p> <p>1. "Lineamiento 6" Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: De acuerdo con lo plasmado en el Manual de Plataforma Estratégica, se requiere revisarlo por la Alta Dirección en cada vigencia con el fin de actualizarlo, ya que entre otros aspectos a ajustar se encuentran la estructura organizacional, la Misión y la Visión. Una vez se generen los ajustes de la revisión se deben aprobar por el Comité Directivo.</p> <p>2. "Lineamiento 7" Identificación y Análisis de Riesgos: Si bien la entidad cuenta con una Guía Metodológica de Administración y Formulación del Mapa de Riesgos, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos, es necesario actualizarlos en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la política de riesgos aprobada por la entidad. Por otra parte, se deben establecer controles preventivos con sus evidencias de manera permanente sobre vehículos inmovilizados en custodia de la DTB, con el fin de evitar la materialización del riesgo de hurto de motocicletas e identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobros en oportunidad en cada una de sus etapas que garanticen dichos ingresos a la entidad.</p> <p>3. "Lineamiento 8" Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: Se cuenta con la formulación de un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución 035 de 31 de enero de 2023, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se realizó de acuerdo con la Resolución 100-2023 la actualización y compilación del Manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad. Se recomienda revisar por parte de la Alta Dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados</p> <p>4. "Lineamiento 9" Identificación y análisis de cambios significativos: Si bien, la Oficina Asesora de Planeación construye por medio de mesas de trabajo para cada vigencia los riesgos de cada uno de los procesos, en la presente vigencia 2023 se presentan procesos con probabilidad de materialización, por lo cual, en este lineamiento, la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante el primer semestre de la vigencia 2023 teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorías, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos posiblemente vulnerables.</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia una disminución porcentual de 5% producto de la desactualización de la política de gestión del riesgo en la entidad, así como sus procedimientos y formatos</p>	0%

Actividades de control	Si	79%	<p>Las Actividades de control hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos; para el presente seguimiento se estructuraron los siguientes lineamientos:</p> <p>Lineamiento 10 Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 100 de 15 de marzo del 2023, la cual establece las competencias y actividades de cada cargo de la planta de la entidad, con base en esta resolución se identificaron algunas debilidades en la asignación de funciones y niveles de algunos cargos los cuales requieren de una intervención por parte de la alta dirección.</p> <p>Lineamiento 11 Controles TI: La entidad cuenta con una Política de Seguridad y Privacidad de la Información, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que deben ser actualizados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia 2022 y que al momento no se ha contactado con un avance significativo respecto al seguimiento anterior.</p> <p>Lineamiento 12 Despliegue de Políticas y Procedimientos: se cuenta dentro de la entidad con un Sistema Interno de Calidad en el cual se tipifican los diferentes procesos y procedimientos y que requiere de un constante proceso de revisión y actualización, de igual forma se estableció el MIPG que articuló los diferentes sistemas, pero requiere de un trabajo constante por la implementación de las diferente políticas por parte de la alta dirección.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se mantuvo el porcentaje y por lo tanto la OCG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización de algunas caracterizaciones de procesos pendientes, así como, la de algunos procedimientos -Continuar con las acciones necesarias para a fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en los niveles que corresponden a la estructura de la entidad. -Se exhorta a la Oficina Asesora de Sistemas para que establezca acciones de mejora en los hallazgos consignados en el informe de auditoría, respecto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. 	79%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga articula su Modelo Administrativo a través del desarrollo del Sistema de Gestión y el Sistema de Control interno, en el marco del MPG</p> <p>1."Lineamiento 10" Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plisman los Requisitos y Competencias Laborales. Atendiendo las recomendaciones de la OCI en la auditoría realizada al Proceso de Talento Humano para este periodo y en marco de la resolución No. 100 se modifica y se compila el Manual de funciones y se tiene en cuenta el cargo Asesor grado 02 de Control Interno y Gestión en concordancia con el Decreto 989 de 2020. Tomando como base esta actualización, se recomienda la revisión de todos los cargos, de manera que el total de funcionarios desempeñen el propósito principal y las competencias del cargo en el que adquirieron derechos de carrera.</p> <p>Se recomienda la materialización de la necesidad del rediseño estructural atendiendo las nuevas dinámicas económicas, tecnológicas, organizacionales y de mercado que afronta la entidad.</p> <p>2."Lineamiento 11". Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que deben ser replanteados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia 2022, los cuales tienen un pequeño avance respecto al seguimiento anterior. Se exhorta a la Oficina Asesora de Sistemas para que establezca acciones de mejora en los hallazgos consignados en el informe de auditoría, respecto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>3."Lineamiento 12" Despliegue de Políticas y Procedimientos: La entidad cuenta con un Sistema Interno de Calidad en el cual se tipifican los diferentes procesos y procedimientos y que requiere de un constante proceso de revisión y actualización. Se recomienda se realice la actualización de algunas caracterizaciones de procesos pendientes, así como, la de algunos procedimientos</p>	0%
Información y comunicación	Si	79%	<p>El componente de Información y comunicación contiene dos aspectos que permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la DTB sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. En este sentido el seguimiento se estructura en la revisión de los siguientes lineamientos:</p> <p>Lineamiento 13 Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): la DTB implemento un software tecnológico de la gestión operativa MOVILIZA y un sistema XENCO que permite la consolidación financiera, estos dos sistemas brindan el apoyo tecnológico para la operación de la entidad, sin embargo presentan dificultades en su integración y algunos problemas estructurales para los cuales en la vigencia evaluada se realizó contrato con avance parcial de ejecución, pero que no se pudo evidenciar su respectiva culminación.</p> <p>Lineamiento 14 Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selección el método de comunicación pertinente): la entidad cuenta con ciertos canales de comunicación que son el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se da a conocer la información importante para las metas y objetivos institucionales. Sin embargo se observan algunas debilidades en la consolidación de información como es la no tipificación y depuración de correos electrónicos, la implementación de protocolos de fuga de información entre otros.</p> <p>Lineamiento 15 Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): en la nueva era de las tecnologías de la información, la alta dirección debe suministrar a su equipo de trabajo las herramientas necesarias para consolidar la interacción ciudadano- entidad por los diferentes canales de comunicación, posicionando a la entidad para que sea competitiva en el mercado.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se aumentó el porcentaje producto un pequeño avance de la actualización del sistema misional, sin embargo, la OCG realiza las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -seguir comprometidos con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación de la entidad con énfasis en la implementación del MIPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad. -continuar las mejoras tecnológicas en la entidad que provean de una mejor interacción con el ciudadano. -Mejorar los flujos de información internos y externo en la entidad 	77%	<p>En la era de la información y las comunicaciones la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, debe procurar por modernizar y estandarizar tecnológicamente sus procesos, la recolección de datos y la seguridad y privacidad de la información; de igual forma se deben fortalecer sus canales de comunicación internos y externos.</p> <p>Lineamiento 13 Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): la entidad cuenta con un software tecnológico de la gestión operativa MOVILIZA y un sistema XENCO que permite la consolidación financiera, estos dos sistemas brindan el apoyo tecnológico para la operación de la entidad, sin embargo presentan dificultades en su integración y algunos problemas estructurales para los cuales en la vigencia evaluada se realizó contrato.</p> <p>Lineamiento 14 Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selección el método de comunicación pertinente): Los canales de comunicación institucional con los que cuenta la entidad son el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales. Sin embargo persisten algunas debilidades en la consolidación de información como es la no tipificación y depuración de correos electrónicos.</p> <p>Lineamiento 15 Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): las redes sociales y la interacción con la comunidad debe ser una prioridad de la entidad, es importante el apoyo que debe dar la alta dirección a la asesora de prensa para fortalecer la imagen institucional y posicionar en un mercado competitivo en donde se encuentra la entidad para algunos de sus servicios</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 2% producto de los avances en materia de procedimientos y protocolos tecnológicos; Se recomienda a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación con énfasis en la implementación del MIPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad.</p>	2%
Monitoreo	Si	95%	<p>Las actividades de monitoreo comprende las actividades de supervisión continua, así como evaluaciones periódicas, que permiten valorar a) la efectividad del control interno de la entidad; b) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; D) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. En este sentido para este componente se realizó un ejercicio de autoevaluación de la siguiente manera:</p> <p>Evaluaciones continuas y/o separadas: En la vigencia 2023 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó el plan anual de auditorías, la oficina de control interno y gestión ejecuto las actividades programadas para el segundo semestre de la presente vigencia, adicional se suscribieron planes de mejoramiento de las auditorías externas: AEF-001-2023, AFG-004-2023, AEF-009-2023, AEF-023-2023</p> <p>Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno y gestión para la vigencia 2023 realizo todas las auditorías dispuestas en el plan de auditoria las cuales fueron socializadas con cada líder del proceso y dadas a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad, se suscribió los planes de mejoramiento de procesos auditados; adicionalmente la Oficina de Control Interno y Gestión realizo seguimiento trimestral a cada uno de ellos.,Respecto del análisis de PQRS se realizó seguimiento por parte de la OCG para identificar mejoras en el proceso.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 2 lineamientos, se evidencia que se aumentó el porcentaje producto de un pequeño avance de la segunda línea de defensa en cuanto al seguimiento en las diferentes etapas, sin embargo, La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema; recalca la importancia de cumplir con los términos de entrega y las evidencias que soporten la información presentada en cada proceso, así como promover la cultura de autocontrol en la entidad.</p>	93%	<p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2023 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó el plan anual de auditorías, la oficina de control interno y gestión ejecuto las actividades programadas para el primer semestre de la presente vigencia, adicional se suscribieron planes de mejoramiento de las auditorías externas: AEF-001-2023, AEF-004-2023</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno y gestión para el primer semestre de la vigencia 2023 realizo las auditorías dispuestas en el plan de auditoria las cuales fueron socializadas con cada líder del proceso y dadas a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad, se suscribió el plan de mejoramiento al proceso gestión planeamiento vial, y se encuentra en revisión el plan de mejoramiento al proceso control vial; adicionalmente la Oficina de Control Interno y Gestión realiza seguimiento trimestral a cada uno de los planes de mejoramiento suscritos por los diferentes procesos de la entidad, Respecto del análisis de PQRS se realizo seguimiento por parte de la OCG para identificar mejoras en el proceso.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema; recalca la importancia de cumplir con los términos de entrega y las evidencias que soporten la información presentada en cada proceso, así como promover la cultura de autocontrol aplicada al trámite de las PQRS, estimulando en las oficinas receptoras la habilidad de aplicar controles y realizar acciones de verificación en el cumplimiento de los términos de respuesta.</p>	2%